



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 3

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 206/2019.

D. Fidel Rogelio Herrero Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000206/2019 de este Juzgado de lo Social en fecha 18-11-2020 se dictó decreto de insolvencia del que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial y contra las que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Conforme la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos contenidos en esta comunicación y en la documentación adjunta, en su caso, son confidenciales, estando prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento y debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Aldecor Galicia, S. L., se expide el presente para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y tablón de anuncios del juzgado.

En Gijón, a 18 de noviembre de 2020.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-00232.